

## **“IX PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA CIUDAD DE CARMONA”**

El Ayuntamiento de la ciudad de Carmona y la editorial Almuzara, en su interés mutuo por estimular la creación literaria dentro del género negro, convocan el “IX PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA CIUDAD DE CARMONA”, de acuerdo con las siguientes

### **BASES:**

1.- Podrán participar en este certamen autores de cualquier nacionalidad con novelas de género negro, originales e inéditas, escritas en lengua española, que no hayan sido galardonadas anteriormente en ningún otro certamen ni hayan sido publicadas en formato alguno (incluido el digital) ni tengan comprometidos sus derechos o concursen simultáneamente en otro premio. El incumplimiento de lo anterior será responsabilidad exclusiva del infractor.

Las obras, de extensión libre, se presentarán digitalizadas en archivo Word o PDF, y su envío se realizará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: *novelanegracarmona@gmail.com*

Deberá indicarse en el campo "asunto" del correo: "Para el IX Premio Internacional de Novela Negra Ciudad de Carmona".

2.- El autor hará constar en archivo aparte del mismo correo, tanto si se ha utilizado seudónimo como en caso contrario, su nombre y apellidos, así como su domicilio, dirección postal, teléfono, correo electrónico de contacto y datos biobibliográficos.

3.- El plazo de admisión de originales queda abierto el día 1 de junio de 2015 con la publicación de estas Bases y finalizará el 15 de julio del mismo año.

4.- Un jurado integrado por relevantes personalidades del ámbito cultural fallará de manera inapelable un Premio único e indivisible, y un accésit para la obra que resulte finalista. La composición del Jurado se hará pública el día del anuncio de la obra ganadora. Los organizadores no mantendrán correspondencia con los autores participantes.

5.- El Premio consistirá en la publicación de la obra ganadora por Almuzara y la cantidad de 3.000 euros, importe correspondiente a los derechos de autor de la primera y segunda edición (esta última, si la hubiere). Para ello se formalizará contrato con la editorial que detallará la regulación de las ediciones sucesivas, en su caso. La participación en el presente certamen supone la cesión de todos los derechos de explotación de la obra y la aceptación de las presentes Bases. La obra distinguida con accésit podrá, en su caso, ser publicada igualmente en la colección *Tapa Negra* de Almuzara según criterio de la Editorial y previo acuerdo con su autor.

6.- El fallo del Jurado será dado a conocer en acto público que se celebrará en el último trimestre del año en la ciudad de Carmona y en el que se presentará la edición impresa de la novela premiada, con la asistencia del autor de la misma. El premiado se compromete a

participar en dicho acto así como a mantener en secreto su condición de ganador hasta el momento en que se haga público el fallo.

7.- La editorial Almuzara se reserva el derecho de negociar con los autores no premiados la eventual publicación de sus obras en su colección *Tapa Negra*, teniendo para ello un plazo de treinta días a partir del anuncio público del fallo. Transcurrido dicho plazo, las obras no premiadas y no seleccionadas para su posible publicación serán destruidas.

8.- La participación en este Premio implica la plena aceptación de las Bases y del fallo del Jurado por parte de los autores participantes.

9.- El Jurado y el comité organizador del “IX PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA CIUDAD DE CARMONA” tienen plena facultad para decidir, de manera irrevocable, sobre cualquier situación o controversia que se suscite en relación al certamen, esté o no contemplada explícitamente en las presentes Bases.